

Telefonica

JOAQUÍN DE FUENTES BARDAJI
Vicesecretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica, S.A. ha decidido incorporar a su filial “Inmobiliaria Telefónica, S.L.U.” la totalidad de los activos inmobiliarios de todas las empresas del Grupo, para avanzar de esta forma en el proceso de reorganización societaria, consistente en la creación de distintas sociedades matrices para cada área de actividad.

El proceso de aportación de inmuebles a “Inmobiliaria Telefónica, S.L.U.” se iniciaría con la transmisión a esta sociedad de todos los inmuebles propiedad de la operadora “Telefónica de España, S.A.U.”, para lo cual se recabarán las autorizaciones administrativas que sean necesarias.

La transmisión de inmuebles se instrumentará mercantilmente mediante escisión parcial de “Telefónica de España, S.A.U.” por segregación de rama de actividad, en la forma legalmente prevista para este tipo de operaciones societarias.

Como consecuencia de esa operación, “Inmobiliaria Telefónica, S.L.U.” pasaría a ser propietaria de la totalidad de los inmuebles que hasta ese momento constituían los activos inmobiliarios de “Telefónica de España, S.A.U.”.

Madrid, a 31 de octubre de 2001.